jsk/cco
S.54ª/366ª

Oficio Nº 14.121

VALPARAÍSO, 7 de agosto de 2018

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 20.248, que Establece una Subvención Escolar Preferencial, para facilitar la transformación de las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo a personas jurídicas sin fines de lucro, boletín N° 11.843-04, con excepción de aquellas recaídas en el inciso primero del artículo 2 y en los artículos primero y segundo transitorios, que ha rechazado.

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación, concurran a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Sergio Bobadilla Muñoz
- don Giorgio Jackson Drago
- don Luis Pardo Sáinz
- don Juan Santana Castillo
- don Mario Venegas Cárdenas

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio Nº 213/SEC/18, de 1 de agosto de 2018.

Dios guarde a V.E.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados